

# Versatilidad y diversificación. Movilidad social y sectores medios urbanos<sup>1</sup> (Córdoba del Tucumán, 1600-1625)

Marcos Rubiolo Galíndez\*

---

Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad, N° 28, 2021, pp. 9 a 26.  
RECIBIDO: 2/2/2021. EVALUADO: 15 /3/2021. ACEPTADO: 17/3/2021.

---

## Resumen

Este trabajo trata sobre los sectores medios urbanos en la sociedad cordobesa en la primera mitad del siglo XVII. En concreto, busca aproximarse al análisis de la movilidad social de dichos sectores a partir del estudio de las trayectorias familiares de ciertos miembros del colectivo artesano. Trayectorias que muestran que es posible inscribir a muchos de ellos en ese *continuum* de situaciones intermedias que operaba entre los dos extremos sociales de la época como eran la elite encomendera, por una parte, y los indios encomendados y esclavos, por la otra.

**Palabras clave:** Movilidad social – Sectores medios urbanos – Artesanos

## Summary

This work deals with the urban middle sectors in Cordoba society in the first half of the 17th century. Specifically, it seeks to approach the analysis of the social mobility

---

1 Sabemos que el concepto de “sectores medios urbanos” puede resultar algo controvertido. Quizás, por su carácter contemporáneo. Quizás, por su ambigüedad. En ese contexto, si lo utilizamos es, simplemente, porque carecemos de uno mejor para abordar estos colectivos. ¿Por qué? Porque las nociones empleadas hasta este momento resultan poco explicativas. Por ejemplo, “grupo social”, por la ausencia de una conciencia específica del colectivo; “estratos” y “segmentos”, por su connotación estática y, por último, “plebe” y “clase” por su carácter fuertemente anacrónico. De allí que el concepto que proponemos – construido y afinado a lo largo del trabajo – no pretenda zanjar la cuestión ni mucho menos. Sólo busca ser un aporte. El comienzo de una discusión que permita aproximarnos con mejores herramientas teóricas a ese esquivo colectivo. Junto con ello, importa aclarar también el carácter “urbano” de dichos sectores medios. En pocas palabras, decimos que fueron “urbanos” porque su lugar de residencia permanente estuvo dentro de la traza de la ciudad y éste fue el ámbito donde y desde donde desplegaron buena parte de sus prácticas. Una opinión similar puede encontrarse en Lockhardt, 1982: 288. Con todo, no se nos escapa que los límites entre lo urbano y lo rural muchas veces resultan imprecisos. Entre otras razones, por la estrecha y complementaria relación que hay entre ambos.

\* Universidad Nacional de Córdoba. E mail: marcosrubiolo@yahoo.com.ar

of these sectors from the study of the family trajectories of certain members of the artisan collective. Trajectories that show that it is possible to register many of them in that continuum of intermediate situations that operated between the two social extremes of the time, such as the encomendera elite, on the one hand, and the entrusted indians and slaves, on the other.

**Keywords:** Social Mobility – Urban middle sectors – Artisans

Este breve escrito trata sobre los sectores medios urbanos en la sociedad cordobesa en la primera mitad del siglo XVII. En concreto, busca aproximarse al análisis de la movilidad social de dichos sectores a partir del estudio de las trayectorias familiares de ciertos miembros del colectivo artesano. Trayectorias que muestran, a través de la red de relaciones interpersonales de esos sujetos y del patrimonio material y simbólico de los mismos, que es posible inscribir a muchos de ellos en ese *continuum* de situaciones intermedias que operaba entre los dos extremos sociales de la época como eran la elite encomendera, por una parte, y los indios encomendados y los esclavos, por la otra.

En ese sentido, importa destacar que el abordaje de esas trayectorias se realiza a partir de estudios intensivos a escala familiar, inspirados en la práctica microhistórica italiana y su interés por dar respuestas particulares a problemas generales.

En este caso, esto se traduce en el interés por dilucidar la movilidad social de una familia de herreros en particular como es la de Luis Frazón Estero, donde tanto éste como su pariente (Bernardino de Torres Estero) y su suegro (Francisco Gómez) se dedicaron a este oficio. Una familia que, desde hace ya algún tiempo, venimos trabajando en expedientes judiciales y protocolos notariales. Y cuyo detallado estudio permite sugerir que el ascenso social alcanzado por la misma fue resultado de una compleja estrategia centrada en la articulación de cuatro prácticas: la versatilidad en el ejercicio del oficio, la diversificación de sus fuentes de ingreso, la vinculación con familias e instituciones acomodadas y el desplazamiento en busca de mejores oportunidades.

Por obvias cuestiones de extensión, en esta oportunidad, sólo nos ocuparemos de las dos primeras.

## Versatilidad

Luis Frazón Estero,<sup>2</sup> originario de Portugal,<sup>3</sup> llegó a Córdoba poco antes de 1607. Año en el que aparece por primera vez en una escritura pública. En concreto, figura como testigo del poder – general y especial – otorgado por doña Catalina de Cornejo a su marido, el carpintero flamenco Enrique Alberto, para que actúe en su nombre.<sup>4</sup>

Frazón habría ingresado a esta jurisdicción por el puerto de Buenos Aires, como tantos otros lusitanos. Quizás porque un pariente suyo – herrero también – ya estaba presente en estas tierras desde fines del siglo XVI. Nos referimos, puntualmente, a Bernardino de Torres Estero, quien aparece en una derrama hecha por el Cabildo en abril de 1590, para construir “*la toma de la acequia principal desta ciudad*”.<sup>5</sup>

De esta manera, con un familiar asentado en la región, Frazón debió llegar atraído – como tantos otros – por las oportunidades que ofrecía la ciudad y su entorno rural. Y esto como consecuencia de que Córdoba está emplazada en un sitio estratégico. Está ubicada a medio camino en las rutas de comercio que comunican Brasil y el puerto de Buenos Aires con Potosí – por una parte – y con Cuyo y Chile – por la otra –.

En ese contexto, su demanda de artesanos fue permanente. Se los necesitaba para satisfacer las demandas locales,<sup>6</sup> para avituallar a los frecuentes viajeros que atravesaban la jurisdicción y, sobre todo, para producir mercancías destinadas a la exportación.<sup>7</sup> También, y no menos importante, para proveer de algún insumo necesario para la comercialización de ciertos bienes que, sin elaborarse u obtenerse

---

2 También aparece como Fraçon, Frason, Frazón, Frasson, Franzón y Franson Estero.

3 Gould, 2000: 4 y 17.

4 Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante, AHPC), *Poder*, Registro 1, Inventario 12, Folio 109r. Véase también Escribanía 1, Legajo 20, Expediente 6.

5 Archivo Municipal de Córdoba (en adelante, AMC), *Libro II*, Córdoba, Imprenta del Eco de Córdoba, 1882, p. 177.

6 En el caso de los herreros, esta demanda se hizo sentir desde el inicio mismo del núcleo urbano: “*En la Ciudad de Cordoba, en doze días del mes de julio de mil e quinientos e setenta e quatro años, se juntaron a Cabildo los Muy Magníficos Señores Justicia, Regimiento desta dicha ciudad según costumbre...y aviendo visto una carta del muy Ilustre Señor Gonçalo de Abreu, Governador, determinaron que convenia ynbiar a pedir a Su Señoria...nos provea de un herrero para el sustento de la ciudad...*”. AMC, *Libro I*, p. 143. El subrayado es nuestro.

7 Produce y exporta ganado vacuno y mular (al espacio alto-peruano), textiles (a Potosí, Asunción y Santa Fe) y harinas y sebo (al litoral atlántico, aunque estos últimos por poco tiempo), Assadourian, 1982: 18-108.

en la región, utilizaban al asentamiento mediterráneo como plaza de comercio y redistribución regional (esclavos, por ejemplo).<sup>8</sup>

En ese sentido, esta permanente demanda de artífices se constata documentalmente en agosto de 1598 cuando, a petición del Cabildo, el gobernador don Pedro de Mercado de Peñaloza estableció que:

*...por quanto soy informado que[,] por el puerto de buenos ayres [...] entran cantidad de oficiales sapateros[,] carpinteros[,] herreros[,] texeros [...] y otros diferentes oficios[,] asi castellanos como portugueses y aquí se rreforman de lo que tienen necesidad [y] con brevedad pasan a los reynos del Piru[,] de que se sigue estace esta tierra y ciudad falta dellos tales oficiales por ser como es tierra nueva y conbiene remediarlo[,] por tanto[,] por la presente[,] [...] mando que qualesquier persona castellano o portuguez que al presente están en esta ciudad [...] dentro de tercero dia se manifiesten y rregistren ante el presente escribano[,] declarando el oficio que tienen y asi registrados estén y asistan en esta ciudad con tienda publica de sus oficios [por] tiempo de un año y no salgan de esta ciudad para ninguna otra parte sin mi espresa licencia...<sup>9</sup>*

En consecuencia, llegó respondiendo a la demanda de esta naciente sociedad cordobesa. Una sociedad que aún transitaba su período formativo pero estaba ya plenamente integrada al mercado interno colonial, estructurado a partir del yacimiento argentífero potosino.<sup>10</sup> Una sociedad que, como apunta su gobernador, le urge contar con cierto número de artesanos. En particular, artesanos como Frazón. Un herrero. Un artífice indispensable, ya que sus manos fabrican y reparan hachas, hoces, guadañas, azadas, machetes, sierras, palas, horcas, rejas de arar, clavos, herraduras, hierros para marcar ganado, flejes de toneles, bisagras, pasadores, argollas, martillos, tenazas, buriles, azuelas, cuchillos, espadas, etc.<sup>11</sup>

¿Cuánto de este utillaje fabricó Frazón en su taller? Buena parte de ellos. Decimos esto por dos razones. En primer lugar, porque en distintos protocolos notariales aparece identificado como “oficial herrero”. Grado que supone un buen dominio de

---

8 Lobos & Gould, 1998: 66 y 67; Garzón Maceda, 1968: 24; González Rodríguez, 1987-1988: 37 a 41 y Fradkin & Garavaglia, 2009: 27 y 28.

9 AMC, *Libro II*, 1882, pp. 101 y 102.

10 Assadourian, 1982.

11 Ya Michel Pastoureau subrayaba la importancia del herrero para las comunidades pre-industriales al afirmar “sin duda, en el plano social es un hombre poderoso e indispensable, pero también es una suerte de hechicero que manipula el hierro y el fuego”. Pastoreau, 2006: 92. Robert Fossier, por su parte, apuntaba que gozaba “de un prestigio que ningún otro artesano podía igualar, incluso hasta principios del siglo XX. Este hombre, señor del hierro y del fuego, que trabaja en medio de los destellos, delante de los aldeanos, atrapados por el miedo y la admiración, es como el señor de la comunidad”. Fossier, 2002: 159.

la fragua y la forja. Y, con ello, la competencia para hacer, aguzar y reparar distintos tipos de útiles (en su caso, estrechamente asociados al trabajo agropecuario).<sup>12</sup>

En segundo término, afirmamos que forjó y arregló buena parte de esas herramientas porque en la documentación notarial no encontramos referencia alguna que indique algún tipo de especialización. Por el contrario, al igual de lo que ocurría con muchos otros artífices asentados en la jurisdicción, lo usual fue que hiciera de todo un poco. Esto es, que fabricara una gran variedad de herramientas – siempre en cantidades pequeñas y a pedido – cuyo destino era el consumo en el ámbito local y regional. De esta forma, fue habitual encontrar, a éste como a otros tantos herreros, realizando labores que, en España y otras regiones del Imperio, correspondían a herradores, claveteros, tijeteros, tenaceros, armadores y cuchilleros.

¿Qué trabajos realizó? Probablemente muchos más que aquellos de los que tenemos noticias. Y esto por el simple y sencillo hecho de que varios de esos encargos (sean de fabricación o bien de refacción) se hacían “en confianza”, es decir, sin necesidad de que se registre el trato ante escribano público. En ese sentido, prueba de la frecuencia con que se daban estos tratos no formalizados es que, para abril de 1609, Frazón ya había reunido dinero suficiente como para adquirir de Catalina Martín – viuda de Miguel de Mojica, vecino encomendero – un solar en la traza de la ciudad, por precio y cuantía de 300 pesos corrientes en reales.<sup>13</sup> Y sólo era la tercera vez que aparecía en una escritura pública.

Sea como fuere, contamos con un puñado de indicios que muestran parte de lo producido en su fragua. *Herramientas*. Sabemos que fabricó sierras. Hizo por lo menos una, en 1607, para la carpintería del obraje<sup>14</sup> de Escoba – propiedad de los sucesores

---

12 Aunque es cierto, que desconocemos con quién o quiénes se formó y dónde se examinó. Como sea, creemos no estar muy errados al sugerir que bien pudo llegar con ciertos conocimientos del oficio a la jurisdicción y perfeccionarlos en su trato con los herreros Bernardino de Torres Estero – su pariente – y Francisco Gómez – su suegro. Padre de María de Toledo, mujer legítima de Luis Frazón, nació en Marchena en 1575. Presente en Córdoba del Tucumán desde fines del siglo XVI, murió en esta misma ciudad en septiembre de 1650. Luis y María no tuvieron hijos. Luque Colombres, 1980: 60.

13 Luque Colombres, 1980: 39.

14 Unidad de producción “donde se labran paños y otras cosas, para el uso común” RAE (1737). El obraje de Escoba, por ejemplo, “producía una variada gama de productos, la mayoría de los cuales eran elaborados con tecnología española (vg. sayales, carretas, ejes, vestidos de lana, calcetas de lana, madejas de hilo de algodón, lienzo, etc.) pero también existía a factura claramente indígena, como ocurría en el caso del hilo y costales de chagnar guascas, esteras de totora o simbol, tías y petacas de simbol y ollas de barro”, González Navarro, 2013: 131-164.

de Martín de Salvatierra – por la que cobró 4 pesos.<sup>15</sup> Junto con ello, también reparó algunos de esos instrumentos. En concreto, tuvo a su cargo “*aderesar hachas y asuelas*” del mismo obraje, trabajo por el que percibió 31 pesos corrientes. Finalmente, tenemos indicios de que labró hachas de hierro, sierras, barrenas, gubias y hasta una desjarretadera.<sup>16</sup> Útiles que, en todos los casos, se emplearon en distintas actividades en su estancia. Y que, años más tarde (1622), terminará vendiendo junto con ella.<sup>17</sup> *Herrajes*. Tenemos conocimiento de que forjó herraduras y clavos, en junio de 1615, que vendió junto a un puñado de “*bestias mulares*” a Juan de Oquendo, residente. Una venta que, en su conjunto, le reportó unos 300 pesos corrientes “*de a 8 reales el peso*”.<sup>18</sup> Pero eso no es todo. También fabricó hierros para marcar ganado. Muy probablemente, destinados al consumo propio y local – esto es, para sí y para pequeños y medianos productores de ganado vacuno y mular –. En su caso, debió labrarlo poco antes de 1611, año en que formó compañía con Miguel de Ardiles, vecino encomendero, para criar mulas y otros ganados. Y aún tenía algunos de esos útiles en mayo de 1624, cuando de partida “*p[ar]a las prov[inci]as delos charcas*” indica que lleva “*myl e do[cienta]s bestias mulares chucaras [...] todas herradas con diferentes yerros y con el mio*”.<sup>19</sup> *Trabajos de mayor envergadura*. Fue el que realizó, al menos, para Andrés Jiménez y los capitanes Álvaro de Zelbes y Pedro Fernández Ocampo – “*pie de palo*” –. No sabemos qué hizo porque la escritura protocolar no lo especifica. Con todo, debió tener cierta importancia. Decimos esto porque, “*de partida p[ar]a el puerto de buenos ayres*”, ellos reconocen que “*debemos y nos obligamos de dar e pagar y daremos y pagaremos a Luis Franzon, morador en esta zquidad [...] ziento y treinta e siete p[es]os corri[en]tes de la ocho rreales cada uno que le debemos por obras que nos a hecho en su fragua...*”.<sup>20</sup> Precisamente, esos ciento treinta y siete pesos sugieren la relativa importancia de la

15 González Navarro, 2013: 141. No siempre los artesanos recibieron metálico como pago de sus trabajos. En numerosos casos, lo usual fue el pago en moneda de la tierra. Tal es el caso de Bernardino de Torres Estero – pariente de Frazón –, quien recibió 15 varas de sayal por arreglar herramientas de carpintería de Escoba. González Navarro, 2013: 142.

16 Instrumento que sirve para desjarretar toros o vacas compuesto de una cuchilla de acero en forma de media luna, muy cortante, puesta en el extremo de una vara del grueso y longitud de una pica. DRAE On-line. En el siglo XVII, se hacía de hierro.

17 Cf. Gracia, 2006: 393.

18 AHPC, *Carta de obligación de pago*, Reg. 1, Inv. 28, folios 69r a 70v. El precio promedio de cada herradura con sus clavos, entre fines del siglo XVI y comienzos del siglo XVII, fue de un peso. AHPC, *Carta de obligación de pago*, Reg. 1, Inv. 11, folio 52v.

19 AHPC, *Carta de obligación de pago*, Reg. 1, Inv. 40, folio 88r. El subrayado es nuestro.

20 AHPC, *Carta de obligación de pago*, Reg. 1, Inv. 27, folio 199v.

obra. ¿Por qué? Porque se trata de un monto significativo para un trabajo de herrería, aún tomando en cuenta el alto costo de una materia prima importada como el hierro. Ahora bien, ¿qué trabajo realizó? La respuesta a esta pregunta, quizás, la encontremos en los bienes que los deudores pusieron como garantía de pago del monto adeudado. Apuntamos esto porque fue práctica habitual en este tipo de tratos que se pusiera el bien objeto de acreencia como principal garantía de la operación realizada.<sup>21</sup> Y, en este caso, quienes otorgan la carta de obligación de pago lo expresan claramente al afirmar que “...ypotecamos [...] todas las carretas y bueyes que tenemos y llevamos [en] este pres[en]te viaje p[ar]a que no las podamos vender y enagenar hasta en tanto que esta deuda este pagada...”.<sup>22</sup> De lo que puede colegirse que su trabajo, muy probablemente, debió estar relacionado con las carretas. En concreto, con ciertas reparaciones que se hicieron a éstas. Por ejemplo, “aderezar” y reponer las grampas de hierro que reforzaban sus ruedas;<sup>23</sup> acondicionar y/o reemplazar los clavos que fijaban las varas de su caja; reparar y/o sustituir las estacas que daban estabilidad a sus laterales y arcos;<sup>24</sup> arreglar y/o proveer las herramientas necesarias para reparar sus posibles averías, etc. Tareas que, en su conjunto, bien pudieron ser el origen de la deuda contraída.

## Diversificación

Sea como fuere, esta versatilidad que muestra Frazón en el ejercicio de su oficio (hace de todo un poco) también se advierte en la forma en que procuró diversificar sus ingresos. En concreto, a lo producido por el taller, sumó recursos provenientes tanto de la compra y venta de esclavos a pequeña escala como de la cría y comercialización de mulas.

---

21 En ocasiones, ésta – por la garantía principal – se complementaba con otros bienes muebles y raíces que se ofrecían para “mayor seguridad” del acreedor.

22 AHPC, *Carta de obligación de pago*, Reg. 1, Inv. 27, folio 200r.

23 En este período, la rueda de las carretas se fabricó preferentemente de madera maciza con refuerzos de hierro. No se utilizó la “llanta” (esto es, aro de metal que recubre la rueda) por su alto costo. En ese sentido, recordemos que el hierro era una materia prima importada. Lo que explica también su frecuente reutilización.

24 Arcos de mimbre que, juntos, forman un techo oval cubierto con cueros de toro. Milletich, 2000: 211.

En lo que atañe a la trata al menudeo, Frazón compró tanto en Córdoba como en el puerto de Buenos Aires. En este último caso, no lo hizo personalmente sino a través de intermediarios – como el tratante Diego Machado<sup>25</sup> –. En la plaza mediterránea, por su parte, los adquirió de residentes – como Diego Martín, el ovejero –, vecinos – como Antonio Suárez Mejía – y religiosos – como el padre Juan de Viana, rector del Colegio de la Compañía de Jesús<sup>26</sup> –.

Sabemos que tuvo una activa participación en este tipo de operaciones. Sobre todo, entre los años 1612 y 1624. Tanto es así que, en mayo de ese último año y de partida “*p[ar]a las prov[inci]as delos charcas del piru*”, señala que tiene y se lleva con él “*treze esclavos... nombrados gaspar, gracia (?), p[edr]o, alexandro, a[n]ton[io], otro antonio, m[ar]tyn, fr[ancis]co, cat[alin]a, susana, otro alexandro, m[ar]ia y Ambrosio*”.<sup>27</sup> Trece esclavos, un número muy significativo. Un capital verdaderamente importante. Y que revela, lo adelantamos, qué pensó Frazón de este activo económico.

En ese contexto, desafortunadamente, no contamos con todas sus cartas de compra (quizá porque algunas se hicieron “en confianza”). Pese a ello, el análisis de las pocas que tenemos y lo dicho en el fragmento anterior, permiten sugerir que este herrero manifestó una clara preferencia por las piezas de sexo masculino (nueve) por sobre las de sexo femenino (cuatro).<sup>28</sup> Junto con ello, también es posible advertir que, en la mayoría de los casos, mostró cierta propensión por las piezas jóvenes. En concreto, “cautivos” entre los 15 y los 19 años, a quienes podía “valorizar” enseñándoles “saberes y quehaceres” propios de la sociedad en la que se estaban insertando.

Respecto a su precio, podemos apuntar que osciló entre los 300 y los 385 pesos corrientes. Una variación que se explicaría, entre otras razones, por la cantidad de piezas que cada año estuvieron disponibles para la compra y por ciertas características propias de cada esclavo (esto es, su edad, su condición física, su grado de adaptación al nuevo entorno, si contaba con alguna habilidad en especial o no, etcétera).

---

25 AHPC, *Poder*, Reg. 1, Inv. 26, folios 79r a 80r.

26 AHPC, *Venta de esclavo*, Reg. 1, Inv. 24, folios 51r y v; *Venta de esclava*, Reg. 1, Inv. 29, folios 131v a 133v y *Venta de esclavo*, Reg. 1, Inv. 37, folios 273v a 274r.

27 AHPC, *Carta de obligación de pago*, Reg. 1, Inv. 40, folios 88r y v.

28 Acorde con la tendencia general de la plaza cordobesa que comercializó más piezas de sexo masculino (55%) que femenino (39%). El 6% restante corresponde a transacciones en las que se omite la referencia al sexo de la pieza. Datos tomados de Pita & Tomadoni, 1994: 56 y 57.



En ese sentido, sus compras son un claro ejemplo de ello. En 1613, recompró a Diego Martín, el ovejero, un muchacho “*de edad de quinze a diez y seis años*”, llamado Pedro. Su carta de venta no contiene ningún otro dato de importancia, salvo que el herrero pagó 320 pesos por él.<sup>29</sup> Un precio bajo si tenemos en cuenta que el valor promedio de un esclavo en ese año fue de 340 pesos corrientes, con un mínimo de 300 pesos,<sup>30</sup> un máximo de 380 pesos<sup>31</sup> y un caso excepcional de 480 pesos (un precio que, seguramente, correspondió al de un esclavo calificado).<sup>32</sup>

En 1615, por su parte, adquirió de Antonio Suárez Mejía una esclava negra llamada Gracia. En la escritura protocolar no se especifica su edad pero sí que era “*bozal reezien benyda de angola[,] alma en boca y guesos en costal*”.<sup>33</sup> Es decir, una pieza “entrada” hace poco tiempo por el puerto, que ignoraba la lengua castellana y desconocía las costumbres del lugar al que llegaba. ¿Cuánto pagó por ella? 300 pesos.<sup>34</sup> Un precio muy económico si tomamos en consideración que el valor promedio fue de 345 pesos corrientes, con un mínimo de 300 pesos<sup>35</sup> y un máximo de 390 pesos.<sup>36</sup>

Por último, en 1621, compró al padre Juan de Viana, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús “*un negro esclavo tierra angola llamado alexandro que será de diez y nueve años*”. En la documentación se especifica que el padre Viana se lo vende “*con todas sus tachas[,] biçios[,] defetos y enfermedades quantas ti[en]e y tuviere y con la primera que pareziere [...] por pr[eci]o de trezientos y ochenta y çinco p[es]os corr[ien]tes*”.<sup>37</sup> Un precio que podría llevar a pensar que, en este caso, se trató de mano de obra calificada cuando, en realidad, fue el monto más bajo que se desembolsó en ese año por un esclavo. Decimos esto porque el valor promedio en 1621 fue de 440 pesos, con un mínimo de 385 pesos y un máximo de 500 pesos<sup>38</sup> (¿Esclavo ladino?).

29 Se lo había vendido en 1612 por el mismo valor. AHPC, *Venta de esclavo*, Reg. 1, Inv. 24, folios 51r y v.

30 AHPC, *Venta de esclavo*, Reg. 1, Inv. 25, folios 95r y 338r.

31 AHPC, *Venta de esclavo*, Reg. 1, Inv. 25, folios 78r y 108r.

32 AHPC, *Venta de esclavo*, Reg. 1, Inv. 25, folio 30v.

33 “...*alma en boca y guesos en costal*...” se trata de una fórmula, usual en la época, que se utiliza con el propósito de obstaculizar futuros reclamos redhibitorios. Esto es, obstaculizar el derecho que asiste al comprador de deshacer la venta por no haberle manifestado el vendedor el defecto o gravamen de la cosa vendida. DRAE On-line.

34 AHPC, *Venta de esclava*, Reg. 1, Inv. 29, folios 131 a 133v.

35 AHPC, *Venta de esclava*, Reg. 1, Inv. 29, folio 143v.

36 AHPC, *Venta de esclava*, Reg. 1, Inv. 27, folio 265v.

37 AHPC, *Venta de esclavo*, Reg. 1, Inv. 37, folio 237v.

38 AHPC, *Venta de esclavo*, Reg. 1, Inv. 37, folio 50r.

Entonces, ¿qué compró? Piezas jóvenes y de escaso valor. Piezas que no portaron ninguna tacha física ni moral grave – más allá del formulismo que aparece en los casos de Gracia y Alejandro – pero que tampoco contaron con ninguna habilidad o calificación en particular. Piezas que pudo revender después de enseñarles ciertos hábitos y labores (incrementando con ello su valor) o retener para que le sirvieran en su casa, en el taller y alguno, tal vez, en su estancia donde criaba mulas.<sup>39</sup>

Sea como fuere, su comportamiento no resulta del todo comprensible si no analizamos sus ventas. Al respecto, podemos apuntar que sólo comercializó tres piezas, si bien es cierto que alguna otra pudo enajenarla “en confianza”.

En 1612, como ya dijimos, vendió a Diego Martín, el ovejero, un esclavo llamado Pedro de 15 años de edad. También sabemos que no obtuvo rédito alguno por esta transacción porque lo recompró al año siguiente por el mismo valor al que lo había cedido (320 pesos corrientes en reales).

En julio de 1618, por su parte, enajenó a un Convento de la ciudad un esclavo negro cuyo nombre y edad desconocemos. Sucede que el documento está muy roto por lo que esos datos, desafortunadamente, se nos escapan. En cambio, tenemos noticia que lo traspasó por “*precio y quantía*” de 360 pesos corrientes en reales.<sup>40</sup> Un precio inferior al valor promedio de ese año – que fue de 415 pesos – pero algo superior al monto mínimo pagado en ese mismo período – que fue de 340 pesos –.<sup>41</sup> De lo que se colige que bien pudo percibir algún beneficio.

Finalmente, en mayo de 1624, vendió a Antonio Márquez – carpintero – una mulatilla criolla llamada Gerónima de 3 años de edad. La misma era hija de una esclava suya – llamada Susana – y de Francisco Alfonso – hermano de Márquez<sup>42</sup> –. Frazón, de partida “*p[ar]a las prov[inci]as delos charcas del piru*”, la cede para que se crie con su padre por 140 pesos corrientes en reales. Pesos que pagados en metálico pasaron a engrosar el patrimonio del herrero portugués.

---

39 Cf. Gracia, 2006: 394.

40 El documento está roto por lo que resulta imposible saber tanto el nombre del esclavo como el nombre del convento. AHPC, *Venta de esclavo*, Reg. 1, Inv. 32, folios 103r y v.

41 AHPC, *Venta de esclavo*, Reg. 1, Inv. 32, folio 51r.

42 Márquez la horró y dio libertad porque se sentía en deuda con su hermano: “*le soi en obligación [por las ] buenas obras que e rrezivido del*”. AHPC, *Venta de muletilla*, Reg. 1, Inv. 40, folio 86r.

Y no vendió un esclavo más. Entre otras razones, porque si bien es cierto que Frazón compró para obtener beneficios de la reventa local,<sup>43</sup> no lo es menos que también los adquirió con otros propósitos. En concreto, para comercializar algunas piezas en Charcas (donde podría conseguir un mejor precio) y, junto con ello, también para capitalizar su patrimonio. Es decir, para constituir poco a poco una reserva de valor, fácilmente convertible en dinero y que podía utilizarse con distintos fines. Entre ellos, disponer de un ahorro, salvar coyunturas críticas del taller, adquirir determinados bienes, garantizar ciertas operaciones comerciales,<sup>44</sup> etcétera.

Sea como fuere y ya para terminar, sólo restaría hacer referencia a la cría y comercialización de mulas. Otra de las vías utilizadas por el herrero portugués para diversificar sus ingresos. Al respecto podemos apuntar que comenzó con esta actividad poco tiempo después de su arribo a la jurisdicción. En concreto, entre fines de 1610 y comienzos de 1611, momento en que adquirió su primera estancia para ganados de Miguel de Ardiles, vecino encomendero.

Desconocemos sus dimensiones y el precio que pagó por ella. Con todo, sabemos que estuvo ubicada cerca del cerro de Ongamira (valle de Punilla) y que fue uno de los activos que aportó Frazón a la compañía conformada con Ardiles, en enero de 1611. Una compañía que se constituyó para criar mulas y otros ganados, buscando aprovechar la demanda de este animal de carga por parte de los espacios potosino y limeño.<sup>45</sup>

Una demanda creciente que, incluso, lo llevó a ampliar de forma considerable su unidad de producción. Esto gracias a la merced de tierras que pidió y obtuvo, en octubre de 1614, del gobernador Luis de Quiñones Osorio, caballero del hábito de Alcántara. ¿En qué consistió dicha merced? En un “*pedaço de tierras*” de una legua de

---

43 La trata a pequeña escala fue también una práctica usual de la élite encomendera. Sólo que, a diferencia de los sectores medios urbanos, ésta la combinó con tratos de mayor volumen. Cf. Rubiolo Galíndez, 2019: 279-310.

44 AHPC, *Carta de obligación de pago*, Reg. 1, Inv. 40, folios 88r y v.

45 Se constituye con 200 yeguas, 12 asnos garañones, 1500 ovejas y 150 cabras. Ardiles pone un tercio del ganado y 7 indios para que residan en la estancia. Con ellos, hará corrales y ayudará a recoger el ganado. Junto con ello, se hará cargo de la mitad de los gastos de la manutención de los indios. Frazón, por su parte, aporta dos tercios del ganado, la estancia, y un hombre que tendrá a su cargo la administración de la misma. Pagará, además, el salario de éste y la mitad de lo que demandare la manutención de los indios. AHPC, *Compañía para criar ganados*, Reg. 1, Inv. 22, folios 15v a 18r. En ese sentido, que el herrero portugués aporte la estancia y dos tercios del ganado sugiere que éste ya gozaba de una situación económica relativamente desahogada. Respecto a la creciente exportación de mulas con destino al espacio potosino ver Assadourian, 1982: 33 y 34.

largo por una legua de ancho, “*con aguas bajantes del d[ic]ho cerro de angamira*” y anejas con la estancia que ya tenía. Tierras que expresamente se le otorgaron...“*para poblar estancias de ganado mayor y menor...y todo lo demás que quisiere*”.<sup>46</sup>

¿Qué hizo Frazón? Crió, herró y vendió varios lotes de mulas (algunos de ellos, “en confianza”). Mulas para carga y transporte. Hembras y machos. Chúcaras y mansas. Y siempre lo hizo en su nombre. Por lo que pudo hacerlo tanto dentro como fuera de la compañía.

En ese sentido, su primer trato está fechado en junio de 1615. Momento en el que, como ya lo apuntamos, vende “*cantidad de herraxes y bestias mulares*” a Juan de Oquendo, residente. La operación se hizo por 300 pesos corrientes y recién se canceló en marzo de 1616 cuando Juan de Ugarte – fiador de Oquendo – pagó ese monto en reales.<sup>47</sup>

Desafortunadamente, en la escritura no se indica qué cantidad de animales comercializó pero el precio alcanzado sugiere que obtuvo importantes beneficios de esta operación. Beneficios derivados tanto del alto costo de los herrajes (cuya materia prima era importada) como del bajo costo de producción de los mulares. Apuntamos esto porque en su cría y engorde se emplearon pasturas y aguadas naturales (esto es, propias de la estancia). Y para su manejo se apeló a la mano de obra indígena. Mano de obra a la que se pagó con comida (producida en la misma estancia) y moneda de la tierra – varas de sayal, por ejemplo –. Lo que claramente redundó en réditos aún mayores.

Otra forma de acrecentar estos beneficios fue retener los mulares en la estancia. Esto es, en lugar de vender las crías recién marcadas a fuego – que fue la práctica habitual –, tratar de retenerlas por un período de dos o tres años, rotándolas en distintos potreros. Esto permitía, siempre que se contara sus suficientes pasturas,<sup>48</sup> obtener un mejor precio porque el coste de su mantenimiento era mínimo y lo que se ofrecía, tras ese período de engorde, era un animal maduro y fuerte. Un animal capaz de

---

46 Ubicada a 9 leguas de la ciudad, colindaba además con tierras de Diego Martín Gómez, el ovejero, Pedro Arballo de Bustamante y Francisco López Correa. El herrero las había pedido argumentando que se trataba de “*sobras de las demás estancias dichas*”. AHPC, *Merced*, Reg. 1, Inv. 29, folios 131v a 133v.

47 AHPC, *Carta de obligación de pago*, Reg. 1, Inv. 28, folios 69r a 70v.

48 Estos rústicos híbridos, importa destacarlo, requieren menos alimento y agua que los caballos. Además, son más resistentes que éstos a las enfermedades.

resistir el viaje a Potosí, sin necesidad de hacer una temporada de internada en Salta.<sup>49</sup>

Y eso, precisamente, fue lo que hizo Luis Frazón. Retuvo. Retuvo parte de las mulas nacidas en 1615 y 1616. Y recién las vendió en diciembre de 1618. Para ese entonces las mulas tenían entre dos y tres años. Y un precio de comercialización muy ventajoso. Decimos esto porque el valor promedio de un híbrido de la tierra de ese año fue de unos 8 pesos,<sup>50</sup> mientras que el herrero portugués obtuvo 12 pesos y medio por cada mula chúcará que vendió a Melchor Rodríguez – morador – y el capitán Bartolomé Jiménez – vecino de la ciudad de Talavera de las Juntas –. La venta se hizo por 121 ejemplares. A los que cabría agregar otros dos híbridos mansos, a los que traspasó por 26 pesos cada uno.<sup>51</sup> El monto total de la operación fue de 1.556 pesos corrientes que los citados compradores se comprometieron a pagar en la Navidad del año 1619.<sup>52</sup>

Finalmente, su última intervención en el comercio de mulas data de mayo de 1624. Momento en que el herrero portugués apura su salida de Córdoba con el propósito de radicarse en “*las prov[inci]as delos charcas del piri*”. Momento en el que termina de apartar los bienes que se lleva. Entre ellos, sus herramientas, esclavos, burros garañones, yeguas y mulas.

Por eso, no debiera sorprender que, cuando se presenta ante el escribano, su interés no esté en vender – eso ya lo hizo<sup>53</sup> – sino en comprar. Comprar mulas y en cantidad. ¿Cuántas? 337 mulas adultas y 9 yeguas al licenciado Martín de Cortázar, cura y

---

49 Paz, 1999: 50.

50 AHPC, *Venta de mulas*, Reg. 1, Inv. 32, folios 66v, 133v y 153r.

51 Domar mulares para convertirlos en animales de transporte (“mula de silla”) fue otra forma de incrementar notable aunque trabajosamente el valor de estos híbridos. Decimos trabajosamente porque su adiestramiento, en general, comienza después de los 24 meses y se prolonga por no menos de un año.

52 AHPC, *Venta de mulas*, Reg. 1, Inv. 33, folios 133r a 134v. Y continuó criando. En ese marco, se concertó con dos indios ladinos en lengua castellana llamados Sebastián –natural de Buenos Aires y de la encomienda de Miguel de Ávila– y Juan –también natural de Buenos Aires y de la encomienda de Francisco Martín–. Estos acordaron servirlo “*en su estancia*” por tiempo de un año. AHPC, *Concierto*, Reg. 1, Inventario 33, folios 127v a 128r.

53 Ya se había desprendido de su estancia y tierras, de la mulatilla Gerónima y había puesto en venta las “*casas de su morada*”. AHPC, *Venta de mulatilla*, Reg. 1, Inv. 40, folios 85r a 88r y *Venta de casas*, Reg. 1, Inv. 40, folios 140r y v. Vendió su estancia y tierras a la Compañía de Jesús. La operación se hizo en agosto de 1622 e incluyó ganados mayores y menores (yeguas, burros garañones, burras, pollinos, potros, potrillos, ovejas y cabras). El monto abonado fue de 4.500 pesos corrientes de a 8 reales el peso. Allí, la Compañía, levantó la estancia de Santa Catalina. Cf. Crouzeilles, 2015: 65 y Gracia, 2006: 393.

vicario de esta ciudad. Le paga 15 pesos por cada híbrido (el precio promedio por un animal de ese año fue de 7 pesos)<sup>54</sup> y 2 pesos por cada yegua. En total, 5.073 pesos corrientes que se compromete a pagar “*en un año y medio de la fecha de la escritura*”.<sup>55</sup>

¿Qué podemos colegir de lo expresado? Por una parte, resulta evidente que Frazón procura obtener lucrativos beneficios con la comercialización de esos híbridos en el espacio alto-peruano. Apuntamos esto porque, con la adquisición de esos 337 ejemplares, ha logrado reunir unas 1.200 mulas herradas que lleva para Charcas.<sup>56</sup> Mulas que espera vender a buen precio porque sabe que, en aquella jurisdicción, la demanda por este tipo de animal tiende al alza (como consecuencia del activo movimiento de carga y transporte centrado en el eje Potosí-Lima)<sup>57</sup> y porque espera poder comercializarlas personalmente. Esto es, con la menor presencia posible de intermediarios para que sus beneficios sean mayores.

Por otro lado, también resulta claro que el herrero portugués busca continuar con la cría de mulares en Charcas. Por eso, lleva sus burros garañones, sus yeguas y compra otras nueve madres a don Martín de Cortázar. ¿Por qué? Porque pretende reproducir en Charcas la estrategia económica que utilizó en Córdoba. Esto es, contar con ingresos relativamente “regulares” a partir de la diversificación de sus actividades: a lo producido por el taller sumarle lo generado por el comercio mular y la trata a pequeña escala. Y es que su comportamiento pareciera sugerir que sólo combinando los recursos de esas tres actividades podría mantener la posición algo desahogada que construyó en la jurisdicción mediterránea.

## A modo de conclusión...

Luis Frazón fue uno de aquellos “*oficiales zapateros[,] carpinteros[,] herreros [...] y otros diferentes oficios*” que, entre fines del siglo XVI y comienzos del siglo XVII, entraron “*por el puerto de buenos ayres*” y se establecieron en Córdoba.

---

54 AHPC, *Venta de mulas*, Reg. 1, Inv. 39, folios 8r, 290r, 326r y 358r.

55 AHPC, *Carta de obligación de pago*, Reg. 1, Inv. 40, folios 88r y v.

56 A las 860 que tenía se le suman las 337 que acaba de adquirir. *Ibid*, folio 88v.

57 Cf. Paz, 1999: 47.

Desconocemos qué bienes trajo a esta ciudad (donde ya residía un familiar). Pero no debieron ser muchos. Quizás, algún dinero en metálico, algunas herramientas y ciertos conocimientos de herrería.<sup>58</sup> Poco más que eso. En cambio, cuando un par de décadas después abandona la ciudad para radicarse en “*las prov[inci]as delos charcas del piru*”, cuenta con un importante patrimonio material y simbólico.

Decimos esto porque, entre 1607 y 1624, compró dos solares y una estancia, obtuvo una merced de tierras, adquirió 13 piezas de esclavos, conformó un importante plantel de yeguas y burros garañones, dispuso cierta cantidad de bienes muebles<sup>59</sup> y partió con varias acreencias aún por cobrar.<sup>60</sup> Junto con ello, en ese mismo período también alcanzó cierta consideración social (manifiesto en la frecuencia en que aparece como testigo de encomenderos, comerciantes y escribanos en Protocolos),<sup>61</sup> se le reconoció la condición de “*vecino morador*”<sup>62</sup> y mantuvo tratos esporádicos con importantes familias e instituciones de la jurisdicción. Como podrá advertirse, una situación sustancialmente diferente.

Ahora bien, ¿cómo se explica esta “mejora” en su situación? No hay una sola razón. Aunque creemos que los ingresos generados por el taller de herrería (donde hizo “de todo un poco”) juegan un papel significativo. Decimos esto porque fueron esos beneficios los que le permitieron hacerse con su primer solar, construir las “*casas de su morada*” y adquirir su primera estancia. Y eso no es todo. También le permitieron diversificar. Esto es, invertir en la cría de mulares y en la compra y venta de esclavos a pequeña escala. Un conjunto de actividades que, a su vez, muestran que lo producido por el taller era importante pero no suficiente.

En ese sentido, importa subrayar que fue la conjunción entre lo generado por el taller y lo aportado por dichas actividades, lo que le permitió gozar de una posición

---

58 Además, sabe firmar.

59 Entre otros, diferentes ropas, paños, zapatos, alfombras, tapetes, cojines, cajas, retablos, escritorios y estrado. Una parte de ellos, se los donó en febrero de 1619 a doña Clara Gómez, doncella pobre, su cuñada. AHPC, *Donación*, Reg. 1, Inv. 33, folios 279r a 280v.

60 En Buenos Aires –AHPC, *Poder*, Reg. 1, Inv. 38, folios 118v y 119v– y en Córdoba –AHPC, *Poder*, Reg. 1, Inv. 40, folios 205r y v y *Codicilo*, Reg. 1, Inv. 41, folios 77v a 79r–.

61 AHPC, *Carta de obligación de pago*, Reg. 1, Inv. 24, fs. 252v a 252v; *Carta de obligación de pago*, Reg. 1, Inv. 25, folios 133v a 136r; *Carta de obligación de pago*, Reg. 1, Inv. 33, folios 79r a 80r; *Testamento*, Reg. 1, Inv. 33, folios 231v a 235r; *Venta de casas*, Reg. 1, Inv. 34, folios 70r a 75r; *Carta de obligación de pago*, Reg. 1, inv. 38, fs. 307r a 310v, entre otros.

62 Esto es, un poblador que muestra a través de sus vínculos un mayor nivel de integración en la comunidad que aquel correspondiente a un mero “residente” o un simple “morador”.

relativamente desahogada. En otras palabras, lo que permitió multiplicar utilidades, capitalizar el patrimonio y darle cierta “regularidad” a los ingresos percibidos por el herrero portugués.

Ahora bien, dicho esto, sería un error pensar que esta mejora respecto a la “posición de partida” sólo fue el resultado lógico y esperable de una eficiente y racional toma de decisiones. En su lugar, lo que se entrevé en la documentación consultada es que dicha mejora sólo sería consecuencia de una política de la vida cotidiana<sup>63</sup> que también tuvo algo de azarosa. Una política en la que hubo tantos éxitos como fracasos. Una política, por lo tanto, que supuso pruebas, errores y ajustes sucesivos.

Prueba de ello, es el hecho de que, en mayo de 1624, Frazón y su familia decidieron abandonar la jurisdicción mediterránea y partir rumbo a Charcas. Quizás, porque otros herreros comenzaban a disputarle trabajos en una ciudad que se consolidaba. Quizás, porque el tráfico negrero se contrajo severamente tras la instalación de la Aduana Seca en Córdoba (1622). Quizás, porque las familias con las que estaba vinculado no eran lo suficientemente poderosas como para permitirle conservar y/o mejorar su posición social. Quizás, por una compleja articulación de todos estos factores.

Como sea, para mediados de 1624, Frazón se veía en la necesidad de migrar en busca de mejores oportunidades. Y, en ese contexto, Charcas parecía un buen destino.

---

63 Levi, 1990: 11.



## FUENTES

### Éditas

Archivo Municipal de Córdoba (AMC) (ed. Carlos Luque Colombres). 1974, *Libro I (1573-1587)*, Buena Prensa, Córdoba.

Archivo Municipal de Córdoba (AMC) (ed. Luis Santillán Vélez). 1882, *Libro II*, Imprenta del Eco de Córdoba, Córdoba.

### Inéditas

#### a) Expedientes Judiciales

Escribanía 1, Legajo 20, Expediente 6.

#### b) Protocolos Notariales

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante, AHPC), *Poder*, Registro 1, Inventario 12.

AHPC, Compañía para criar ganados, Registro 1, Inventario 22.

AHPC, Venta de esclavo, Registro 1, Inventario 24.

AHPC, Carta de obligación de pago, Registro 1, Inventario 24.

AHPC, Carta de obligación de pago, Registro 1, Inventario 25.

AHPC, Venta de esclavo, Registro 1, Inventario 25.

AHPC, Poder, Registro 1, Inventario 26.

AHPC, Carta de obligación de pago, Registro 1, Inventario 27.

AHPC, Venta de esclava, Registro 1, Inventario 27.

AHPC, Carta de obligación de pago, Registro 1, Inventario 28.

AHPC, Venta de esclava, Registro 1, Inventario 29.

AHPC, Merced, Registro 1, Inventario 29.

AHPC, Venta de esclavo, Registro 1, Inventario 32.

AHPC, Venta de mulas, Registro 1, Inventario 32.

AHPC, Venta de mulas, Registro 1, Inventario 33.

AHPC, Concierto de trabajo, Registro 1, Inventario 33.

AHPC, Donación, Registro 1, Inventario 33.

AHPC, Carta de obligación de pago, Registro 1, Inventario 33.

AHPC, Testamento, Registro 1, Inventario 33.

AHPC, Venta de casas, Registro 1, Inventario 34.

AHPC, Venta de esclavo, Registro 1, Inventario 37.

AHPC, Poder, Registro 1, Inventario 38.

AHPC, Carta de obligación de pago, Registro 1, Inventario 38.

AHPC, Venta de mulas, Registro 1, Inventario 39.

AHPC, Carta de obligación de pago, Registro 1, Inventario 40.

AHPC, Venta de mulilla, Registro 1, Inventario 40.

AHPC, Venta de casas, Registro 1, Inventario 40.

AHPC, Poder, Registro 1, Inventario 40.

AHPC, Codicilo, Registro 1, Inventario 41.

## BIBLIOGRAFÍA

Assadourian, C. 1982, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Crouzeilles, C. 2015, “Las estancias jesuitas del Colegio Máximo de Córdoba (siglo XVII)” en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, 13/14, pp. 59 a 80.

Fossier, R. 2002, *El trabajo en la Edad Media*, Crítica, Barcelona.

Fradkin, R. & Garavaglia, J. C. 2009, *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Garzón Maceda, C. 1968, *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

González Navarro, C. 2013, “El ejercicio de las artes manuales en talleres y obrajes de Córdoba (1573-1650): prácticas, relaciones e intercambios culturales” en Bixio, B. (dir.), *Mestizaje y configuración social en Córdoba (siglos XVI y XVII)*, Brujas-UNC-Secyt, Córdoba, pp. 131 a 164.

González Rodríguez, A. L. 1987-1988, “El Cabildo de Córdoba durante el siglo XVI: encomenderos, propietarios de tierras, tratantes de negros y comerciantes. Análisis de un grupo de poder” en *Estudios de historia social y económica de América*, 3-4, pp. 37 a 41.

Gould, E. 2000, “La actividad artesanal de los portugueses en los primeros años de vida de la

ciudad de Córdoba (1573-1623)” en *Actas del VI Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina – Río Cuarto*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, pp. 1 a 17.

Gracia, J. 2006, *Los Jesuitas en Córdoba. Desde la Colonia hasta la Segunda Guerra Mundial*, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba.

Levi, G. 1990, *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piomontés del siglo XVII*, Nerea, Madrid.

Lobos, H. & Gould, E. 1998, *El trasiiego humano del viejo al nuevo mundo: la inmigración a Córdoba del Tucumán durante los siglos XVI y XVII*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.

Lockhardt, J. 1982, *El mundo hispano-peruano, 1532-1560*, Fondo de Cultura Económica México.

Luque Colombres, C. 1980, *Orígenes históricos de la propiedad urbana de Córdoba (siglos XVI y XVII)*, Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Milletich, V. 2000, “El Río de la Plata en la economía colonial” en AA.VV. *Nueva Historia Argentina*, Tomo II, Sudamericana, Barcelona.

Pastoreau, M. 2006, *Una historia simbólica de la Edad Media Occidental*, Katz, Buenos Aires.

Paz, G. 1999, “A la sobra del Perú: mulas, repartos y negocios en el norte argentino a fines de la colonia” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Emilio Ravignani”*, 20, pp. 45 a 68.

Pita, A. & Tomadoni, C. 1994, *El comercio de esclavos en el espacio cordobés (1588-1640)*, Trabajo Final para optar por la Licenciatura en Historia, inédito.

Rubiolo Galíndez, M. 2019, “Carpintería y trata de esclavos. La diversificación de ingresos en los sectores medios urbanos (Córdoba del Tucumán, 1600-1641)” en Ghirardi, M. (edit.), *Esclavos. Estudio interdisciplinario en territorios periféricos de la Antigua Monarquía Hispánica. Siglos XVII a mediados del XIX*, Báez Ediciones, Córdoba, pp. 279 a 310.